



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 46271

Quillón,

19 AGO 2024

VISTOS:

1. Memorándum N° 161 de fecha 12.08.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa de actividad de fomento productivo local N° 30 denominado **“Muestra emprendimientos locales y programa Jefas de Hogar año 2024, Quillón”**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de actividad de fomento productivo local N°30 denominado **MUESTRA EMPRENDIMIENTOS LOCALES Y PROGRAMA JEFAS DE HOGAR AÑO 2024, QUILLÓN**, el que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año, en la plaza de armas de la comuna de Quillón y que beneficiará a emprendedores locales y usuarias el programa Jefas de Hogar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU